COOPEMINAS
Marzo 25 de 2026

BOLETIN INFORMATIVO No. 102

Un caluroso saludo a todos nuestros Asociados.

Coopeminas no tendrá servicio a sus asociados los días 30, 31 de marzo y 1 de abril, debido a que los funcionarios tomarán los 3 días pendientes por compensar por haber laborado durante sus vacaciones en el cierre contable del mes de enero de 2026.

El presente Boletín tiene como objetivo informar sobre las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada el día 7 de marzo de 2026 y por el Consejo de Administración en su reunión del 25 de marzo del año en curso según Acta 569.

De igual forma presentamos recomendaciones generales y convenios.

DECISIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asociados elegidos para integrar el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones.

1. Consejo de Administración:

Fray Manuel Amórtegui Barreto	principal
Virginia Bautista de Gómez	principal
Dioselina Romero Ruiz	principal
José Vicente Borbón Acosta	principal
Olga Lucia Baquero Ortega	principal
Luis Hernando Pineda Bejarano	suplente
Luis Jairo Sánchez Gómez	suplente

2. Junta de Vigilancia:

Cesar Augusto Ramírez Amaya	principal
Martha Lilia Cubillos Sierra	principal
María Socorro Álvarez Ríos	principal
Doris Indira Garcés Londoño	suplente
Clara Jeannethe Arenas Rivera	suplente

3. Comité de Apelaciones:

Diana Carolina Saavedra Herrera	principal
Miguel Antonio Santacruz Varela	principal
Yaneth Fabiola Muñoz Sanders	principal
Kaswa Salome Morales Sánchez	suplente

4. La firma FUNSERVICOOP fue elegida para la Revisoría Fiscal para el periodo 2026. Su revisora delegada es la señora Nelcy Damaris Gutiérrez Fernández.

5. Se aprobó una revalorización de aportes de acuerdo con el excedente del año 2025 por valor de $5.904.756.

6. La cuota por donación para la afiliación a la cooperativa quedo en un valor de $87.500 para el año 2026.

7. El aporte mínimo mensual para el año 2026 a partir del mes de abril será la suma de $87.500.

8. De acuerdo con las propuestas enumeradas en la Asamblea General el Consejo de Administración y la gerencia evaluarán su viabilidad de acuerdo con la normatividad vigente de lo cual serán informados los asociados.

DECISIONES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACTA 557

1. Cargos designados para el Consejo de Administración:

Fray Manuel Amortgui Barreto	presidente
Olga Lucía Baquero Ortega	vicepresidente
José Vicente Borbón Acosta	secretario

2. Comités:

Crédito: Fray Manuel Amórtegui Barreto, Aura Emilia Hoyos Ruiz, María Elena Carrascal Mejía y Claudia Estefanía García Moreno

Bienestar Social: Olga Lucia Baquero Ortega, Jairo Alonso Bohórquez Blanco, Lady Johana Neme y Luis Hernando Pineda Bejarano.

Solidaridad: José Vicente Borbòn Acosta, Mireyi Vagas Oliveros, María Lucia Garcìa Dìaz y Oscar Rengifo Martínez.

Educación: Dioselina Romero Ruíz, Laura Valentina Romero Vargas, Carlos Andrés Sandoval Niño y Carlos Mario Jaramillo Garcìa.

Evaluador de Cartera y Riesgos: Luis Jairo Sánchez Gómez, Clara Jeannethe Arenas Rivera, Eddy Augusto Romero Garzón y Claudia Estela Sánchez Sarmiento.

RECOMENDACIONES GENERALES:

1. Recordamos a todos nuestros asociados **que la atención al público es de 7:00 am. a 3:00 pm., en jornada continua los días lunes, martes, miércoles y viernes. El jueves se trabaja en forma virtual.**

2. Recordamos que durante **los dos (2) primeros días hábiles de cada mes no se girarán créditos por motivo del cierre contable.**

3. Cuando efectúe pagos mediante **consignaciones en oficinas o corresponsal bancario Davivienda, favor colocar número de cédula del asociado, si lo hace por transferencia bancaria de cuentas propias y/o plataformas como Nequi o Daviplata informar a la cooperativa** mediante correo electrónico, llamada telefónica o WhatsApp para poder identificar su abono en el momento de la transacción.

4. Es importante estar al día con el pago de sus obligaciones tales como créditos y aportes para acceder a los servicios que la cooperativa presta y evitar diferencias en las tablas de amortización, reportes negativos a la Central de Riesgos **DATACREDITO** y acciones jurídicas para su cobro. Recuerde que puede participar en una (1) rifa mensual por $100.000 representado en tarjeta regalo como estímulo al cumplimiento de los compromisos adquiridos con Coopeminas.

5. Recordamos que Coopeminas **descuenta** de los aportes mensuales de cada asociado **la suma de $2.000 con destino al Fondo Mutual** lo cual fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 52 celebrada el día 5 de marzo de 2016.

6. A los Asociados que aún no presentan curso de Economía Solidaria, COOPEMINAS, les informará la fecha de realización para su debida inscripción.

7. Coopeminas cuenta con **auxilios de solidaridad** los cuales pueden consultar en nuestra página web, igualmente un auxilio para los asociados que tomen la póliza exequial con los Olivos.

8. Les reiteramos que está a su disposición la sección de clasificados a través de la Página Web, donde podrán ofrecer servicios, ventas, entre otros. Este servicio se canalizará a través de los correos electrónicos: coopeminas@coopeminas.com y coopeminas@hotmail.com

9. Invitamos a referir nuevos asociados a la cooperativa recuerde que usted tendrá como incentivo una tarjeta regalo de almacenes Éxito por valor de setenta ($70.000) mil pesos una vez el asociado referido haya pagado la donación por afiliación y el primer aporte.

En nuestra Página Web también encontrarán Información Legal, convenios, formularios de Crédito y Admisión; como también las ventajas de pertenecer a COOPEMINAS, entre otras.

Cualquier inquietud o propuesta con mucho gusto será recibida y atendida en las oficinas de COOPEMINAS, en nuestros correos electrónicos o los números telefónicos 601-3099173 y 320-2445113.

COOPEMINAS mantiene informados a los asociados a través de los siguientes medios: correo electrónico, página web. Instagram, Facebook y Twitter. Los invitamos a revisar periódicamente dichos canales.

La Administración